

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 508/11

Accreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias
Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste


En la 324 sesión de la CONEAU, de fecha 11 de julio de 2011, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.

CONEAU




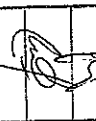
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Veterinaria contenidas en los siguientes documentos:

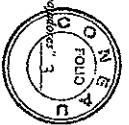
- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
- Convocatoria para las carreras de grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
- Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR;
- Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 22 de marzo de 2010, la Universidad Nacional del Nordeste presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizados por su carrera de Ciencias Veterinarias, impartida en la ciudad de Corrientes, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 12, 13 y 14 de mayo de 2010, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 3 de noviembre de 2010, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera,

CONEAU




teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de diciembre de 2009 - marzo de 2010, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella, y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Nordeste para su conocimiento.

7. Que, el día 29 de noviembre de 2010, la Universidad Nacional del Nordeste comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 334 de fecha 11 de julio de 2011.

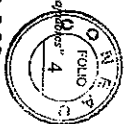
CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto Institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

CONEAU

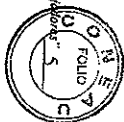


La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) presenta para la acreditación regional del Sistema ARCU-SUR la carrera de Ciencias Veterinarias, que tiene su origen en 1920, año de creación de la entonces Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (FAGIA), dependiente de la Universidad Nacional del Litoral. En 1964 tuvo lugar el traspaso de la FAGIA a la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), en la cual más tarde pasó a llamarse Facultad de Agronomía y Veterinaria. En 1974, se produjo el desdoblamiento de la unidad académica en dos facultades independientes: la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) y la Facultad de Ciencias Agrarias.

La oferta académica de grado de la unidad académica se limita a la carrera de Ciencias Veterinarias (con reconocimiento y validez del título en el ámbito nacional por Resolución Ministerial N° 555/2002), que contaba con 2160 estudiantes en el año 2009.

La oferta de posgrado incluye el Doctorado en Ciencias Veterinarias (creado en 1998 y acreditado por Resolución CONEAU N° 668/04), la Maestría en Producción Animal Subtropical (creada en 2007 y acreditada por Resolución CONEAU N° 192/08), la Especialización en Diagnóstico Anatomohistopatológico Veterinario (creada en 2004 y acreditada por Resolución CONEAU N° 215/06), la Especialización en Cirugía de Pequeños Animales (creada en 2003 y acreditada por Resolución CONEAU N° 193/08) y el Programa de Formación Continua para Profesionales Veterinarios. A su vez, ofrece carreras de posgrado en cooperación con otras unidades académicas: la Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria (compartida con la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Agrarias), la Especialización en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud y la Especialización en Docencia y Gestión Universitaria en Ciencias de la Salud

CONEAU



CONEVAL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

MERCOSUR

(compartida con las Facultades de Odontología, Medicina, Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura).

La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) tiene por finalidad la generación y la comunicación de conocimientos, la formación ética, cultural, técnica y profesional de los estudiantes y el esclarecimiento de los problemas y las necesidades de la región.

Existe coherencia entre la misión, los propósitos y los objetivos institucionales y los de la carrera. Los métodos utilizados para hacerlos conocer a la comunidad académica y la sociedad son eficientes.

La misión, los objetivos y los planes de desarrollo de la Universidad y de la carrera son explícitos y están aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

La carrera dispone de programas y proyectos de investigación y extensión que involucren la participación de docentes y estudiantes y que son coherentes con los objetivos de la carrera y el perfil profesional propuesto. Asimismo, la carrera cuenta con medios para comunicar esta información (carteleras, página web, entre otros).

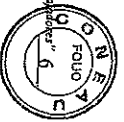
Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo del plan estratégico son explícitos y conocidos por toda la comunidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

El gobierno de la Universidad es ejercido por el Consejo Superior, el Rector, los Consejos Directivos y los Decanos. La Facultad de Ciencias

CONEVAL
FOLIO 5



CONEVAL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

MERCOSUR

Veterinarias (FCV) es una de las 11 unidades académicas, administrativas y de gobierno que forman la UNNE.

El Consejo Directivo es un cuerpo colegiado que constituye el órgano máximo del cogobierno de la FCV. La estructura de conducción de la unidad académica incluye un Decano, un Vicedecano y Secretarios Académico, Administrativo, de Estudios y Asuntos Estudiantiles, de Posgrado y Formación de Recursos Humanos y de Extensión y Prestación de Servicios.

El Decano es la figura que representa la Facultad, preside el Consejo Directivo y regula la gestión de esta, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNNE.

Las actividades se integran en cuatro Departamentos (Ciencias Básicas, Producción Animal, Clínicas, Tecnologías de los Alimentos y Salud Pública) y además funcionan Comisiones Interdepartamentales, de Cambio Curricular y de Autoevaluación.

Durante la visita se constató que la estructura departamental facilita la agrupación disciplinar, pero no tiene incidencia en el aspecto presupuestario ni de gestión administrativa.

El funcionamiento de la estructura de gobierno de la unidad académica es participativo y democrático. Las normativas que reglamentan las designaciones de las autoridades son adecuadas y se ajustan a lo establecido en el Estatuto de la Universidad.

Los procedimientos para la elección, la designación y la evaluación de autoridades de la carrera están en conformidad con lo reglamentado. La normativa vigente se basa en el Estatuto de la UNNE (año 1995) y en diversos reglamentos, regímenes, manuales y ordenanzas aprobadas por el Consejo

CONEVAL
FOLIO 6



MERCOSUR

Superior (Res. CS Nº 496/90, 196/03, 833/99, 467/00, 468/00, 561/00, 563/00, 158/03, 239/03, 325/00, 183/04, 288/04, 191/05 y otras).

Los antecedentes recopilados durante la visita permitieron constatar que tanto el Decano como el Secretario Académico, ambos con título de médicos veterinarios, cuentan con un perfil en gestión académica, mientras que el Vicedecano, quien se hace cargo del área de Investigación, posee perfil académico con una destacada trayectoria como investigador.

Como resultado de los antecedentes académicos de las autoridades, se concluye que el perfil es coherente con el proyecto académico.

Existe un sistema explícito de asignación presupuestaria. El Estado es quien entrega el financiamiento y es el garante de que el proyecto académico tenga recursos presupuestarios para al menos la duración de la carrera.

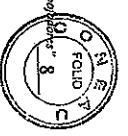
La normativa institucional y de la carrera es congruente con la normativa a nivel nacional y establece de manera explícita las formas de asignación presupuestaria.

Las normativas institucional y de la carrera establecen de manera explícita las formas de asignación presupuestaria y son congruentes con la existente a nivel nacional.

Los proyectos de admisión son explícitos y conocidos por los postulantes. Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

CONEAU

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión
La información institucional y académica de la carrera es suficiente, válida y accesible. La organización de la función administrativa contribuye adecuadamente con el funcionamiento de la carrera. Actualmente no existe una



MERCOSUR

Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica, pero el Vicedecano cumple con dichas funciones.

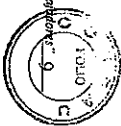
La carrera cuenta con sistemas informáticos de gestión académica de alumnos de grado y posgrado (SIU-GUARANI), de gestión de personal (SIU-PAMPA), de gestión presupuestaria, financiera y contable (SIU-COMECHINGONES), de gestión del patrimonio (PATRIM), de registro de todos los expedientes y las notas relacionadas con la Unidad Académica, de análisis de registro de datos del SIU-GUARANI (Data Warehouse), que permite visualizar los datos producidos por la gestión en forma global, y de gestión cliente-servidor (Fergano). Durante la visita a la institución, se informó que el sistema de registro y seguimiento de graduados (SIU KOLLA) aún no está implementado. No obstante, se está avanzando en las acciones a fin de contar con este sistema en funcionamiento en el corto plazo.

La unidad académica posee mecanismos de información tanto interna como externa. La FAV dispone de su propia página web con información de las distintas áreas de gestión, y cuenta con bases de datos que permiten la comunicación entre los distintos actores por medio del correo electrónico, lo que facilita distintas actividades.

El sistema de comunicación y divulgación de la información está centralizado en la Universidad, y lo conforman una radio, LRFH 44 Radio Universidad Nacional del Nordeste, de repercusión regional, y un periódico virtual, *El Universitario*.

Existen sistemas de acreditación de grado y de posgrado que generan información pública y disponible para la comunidad y que garantizan la transparencia de las actividades de educación formal que se desarrollan en el ámbito de la unidad académica.

CONEAU



MERCOSUR

Los mecanismos de evaluación de la gestión se encuentran formalizados en la UNNE desde el año 1993 mediante el Programa Integral de Autoevaluación. Este permite la evaluación continua con la participación de los diferentes estamentos.

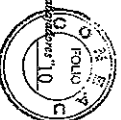
La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento son partes integrantes del plan de desarrollo o programa de administración. En este momento se está desarrollando la segunda etapa en el proceso de autoevaluación permanente que se inició en la UNNE en el año 1993, aspecto que constituye una fortaleza institucional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

Mediante la Comisión de Becas Estudiantiles, la gestión promueve y facilita el acceso a diversas becas, como son las de transporte, comedor, salud, prestación efectiva de servicios y finalización de estudios. A través de estas becas se busca beneficiar a los estudiantes con una ayuda económica y solventar parcialmente las necesidades básicas para la concreción de sus estudios. Esta Comisión asesora al alumno en lo referido a las solicitudes de becas y documentación anexa, realiza la evaluación de estas y establece una lista clasificada por orden de mérito provisorio. Este listado debe exhibirse en los transparentes de la Facultad para que los estudiantes puedan efectuar impugnaciones o reclamos. Luego de resolver las cuestiones planteadas, se exhiben las listas provisorias finales por orden de méritos sugeridos y se remiten a la Comisión Central de Becas de la UNNE. Además esta Comisión es responsable del seguimiento posterior de los becarios. De acuerdo con la

CONEAU



MERCOSUR

información presentada por la institución, la carrera otorga anualmente 163 becas.

La Secretaría de Extensión de la UNNE, por medio del Departamento de Orientación Vocacional y Ocupacional, brinda atención y apoyo a los estudiantes. Además, la carrera mantiene programas de Formación Integral y de Tutorías que ayudan al estudiante a ingresar a la vida universitaria con un conocimiento de sus derechos y obligaciones, los servicios de la institución y las características generales de la carrera. Durante la visita se informó que se está redefiniendo su estructura de funcionamiento.

Mediante un trabajo conjunto con la Secretaría General de Extensión de la Universidad y las sedes culturales de Corrientes y Resistencia, se desarrollan programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones. Se ofrecen exposiciones de artes plásticas, libros, actividades musicales y teatrales, cineclub, así como también charlas, seminarios y talleres de temáticas diversas.

El programa de actividades culturales y de acción social es gestor de la responsabilidad social y permite promover diversas expresiones culturales, paralelamente con valores democráticos y solidarios.

La Universidad dispone del Instituto de Servicios Sociales, que tiene como función brindar cobertura de salud a su personal docente y administrativo. Mediante el Departamento de Salud de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, dependiente de la Secretaría de Asuntos Sociales, la UNNE provee distintos servicios de atención médica (odontología, prevención y promoción de la salud) en forma gratuita para todos los estudiantes.

Para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, cuenta con un campus deportivo y recreativo universitario.

CONEAU



MERCOSUR

Durante la visita se constató el alto grado de avance de la construcción del comedor y cafetería que estará funcionando plenamente y disponible para toda la comunidad universitaria a comienzos del segundo semestre del presente año.

La carrera cuenta con un Centro de Estudiantes que realiza actividades gremiales propias y también canaliza las inquietudes de los estudiantes. Las autoridades del Centro son renovadas anualmente a través de elecciones, estas tienen reconocimiento oficial por resolución del Consejo Directivo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto Académico:

Componente: Plan de estudios

La carrera de Ciencias Veterinarias tiene dos planes de estudios vigentes: uno de 2002 y otro de 2008.

Existe un perfil profesional coherente con el propuesto para la titulación Veterinaria en el MERCOSUR y países asociados. La formación es generalista y tiene en cuenta la salud de pequeños y grandes animales, la producción animal, la tecnología de los alimentos y la salud pública.

El Plan de Estudios 2002 (aprobado por Resolución CD N° 203/2001), con una duración de cinco años y medio, está compuesto por treinta y cuatro asignaturas o cursos y se encuentra organizado en tres ciclos: Básico,

CONEAU



MERCOSUR

Preprofesional y Profesional. Incluye también dos talleres de integración de conocimientos ubicados en la finalización del Ciclo Básico y del Ciclo Profesional, y un Módulo de Intensificación Práctica al final de la carrera. Este último dura seis meses y tiene la finalidad de profundizar los conocimientos y prácticas de los alumnos en alguna de las áreas del campo profesional.

La carga horaria total de este plan de estudios es de 3870 horas, por lo cual no cumple con los criterios ARCU-SUR, pero sí con lo requerido en el proceso de acreditación nacional.

En cambio, el Plan de Estudios 2008 (con una duración de cinco años y 6 meses), tiene una carga horaria de 4000 horas, por consiguiente cumple con el criterio establecido por ARCU-SUR. Las actividades curriculares de este plan comprenden diferentes tramos que componen la estructura curricular. El Ciclo Básico, de tres años de duración, cuenta con 20 asignaturas que abarcan aspectos de la formación básica general y de la formación básica especial para medicina veterinaria y una instancia de integración de conocimientos. El Ciclo de Formación General está compuesto por cuatro asignaturas distribuidas en distintos años de la carrera e incluye Inglés Técnico, Bienestar Animal y Sociología y Extensión Rural, entre otras actividades. El Ciclo Preprofesional tiene un año de duración y está compuesto por seis asignaturas destinadas al tratamiento de temas específicos particularmente referidos al área de Patología. El Ciclo Profesional corresponde al quinto año de la carrera y está compuesto por 10 asignaturas que completan la formación específica, cuenta también con una instancia de integración de conocimientos tendiente a orientar a los alumnos hacia el tramo final de su formación. Por último, los alumnos deben optar por una Orientación y cursar el Módulo de Intensificación Práctica (500 horas) de seis meses de duración, mencionado anteriormente. En el Plan de Estudios 2008

CONEAU



la estructura del Módulo de Intensificación Práctica es similar a la del mismo trayecto en el Plan de Estudios 2002, contiene 250 horas de residencia y 120 horas de Trabajo Final de Graduación dentro de la orientación elegida. Se ha reorganizado el dictado de cursos obligatorios (130 horas) conformando un conjunto de cuatro cursos en lugar de cinco. Las orientaciones entre las cuales el alumno podrá optar para cumplir el módulo de intensificación son tres y se denominan de la siguiente manera: Clínicas, Producción Animal, y Tecnología de los Alimentos y Salud Pública. La flexibilidad curricular se presenta mediante el módulo de práctica que elige el estudiante entre las tres opciones. Además, al finalizar la carrera el alumno debe acreditar un mínimo de 60 horas de cursado de asignaturas optativas/electivas.

La oferta de asignaturas optativas/electivas está compuesta por 37 materias, con una carga horaria de 15 a 20 horas, relacionadas con temáticas específicas de la carrera, ofreciendo una ampliación de conocimientos en diferentes áreas de la disciplina.

Las asignaturas optativas/electivas, así como las asignaturas correspondientes al Ciclo de Formación General que se incorporan a la estructura curricular en el Plan 2008, forman parte de la oferta extracurricular a la cual los alumnos del plan anterior tienen posibilidad de acceder, garantizando una adecuada transición.

La estructura curricular permite cubrir en un periodo de 5,5 años todas las áreas de las ciencias veterinarias con el logro del perfil profesional propuesto. De acuerdo con la información presentada, la duración real promedio en los últimos 8 años es 7,7 años. Debe de tenerse en cuenta que la duración teórica de 5,5 años se puede ver prolongada en el tiempo por el número de asignaturas cursadas y no rendidas y la implementación del trabajo final de grado.

CONEAU



La carrera cumple con el perfil propuesto para adquirir las competencias generales y específicas.

Durante la visita y del análisis del plan de estudios se constató que los programas de las asignaturas presentan una adecuación entre sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y bibliografía. La secuencia de las asignaturas permite el logro del perfil propuesto.

Las actividades de enseñanza comprenden clases teóricas, actividades prácticas, talleres, trabajos individuales, trabajos clínicos, de campo y de laboratorio. El plan curricular comprende cuatro ciclos progresivos con actividades correlativas de asignaturas y de talleres de integración. Dos son los talleres de integración, uno en el área de ciencias básicas y otro en el ciclo profesional. En este sentido, hay actividades multidisciplinarias integradoras de contenidos para las diferentes áreas que realizan mediciones globales (transversales) de los aprendizajes esenciales.

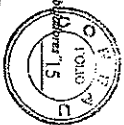
Los programas de asignaturas presentan la distribución de las cargas teóricas y prácticas. Estas últimas constituyen el 50% de la carga horaria.

La articulación de la formación teórica y práctica, así como la distribución de la carga horaria entre las diversas actividades y los ámbitos de enseñanza resultan adecuados para el logro del perfil profesional propuesto.

Para el desarrollo de las actividades prácticas, el grupo de estudiantes se subdivide en comisiones a los efectos de favorecer la relación docente/ alumno y atender de manera más efectiva los requerimientos de los participantes.

La coordinación entre las áreas académica y administrativa que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje es adecuada y se realiza a través de la Secretaría Académica. Cuenta con Comisiones de Seguimiento de

CONEAU



MERCOSUR

cada curso que evalúan el funcionamiento y los resultados de cada asignatura y generan propuestas que son consideradas por la Comisión Curricular.

La normativa que establece los requisitos que la carrera exige para otorgar el título profesional es conocida por toda la comunidad académica, a través de la difusión de su plan de estudios (página web de la Facultad y en la información general que brinda la UNNE).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente

Componente: Procesos de enseñanza y aprendizaje

Existe coherencia de las metodologías educativas utilizadas para lograr el perfil profesional propuesto.

Las técnicas educativas utilizadas (clases teóricas, talleres, prácticas clínicas, de campo, laboratorio, trabajos individuales) son acordes a las empleadas en la formación de veterinarios en el ámbito internacional y cumplen las expectativas de los estudiantes.

Durante la visita, se observó en las clases el uso de TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. Existe coherencia entre las diferentes actividades educativas incluidas en los programas de las asignaturas y el perfil propuesto.

La evaluación y la actualización del plan de estudios consideran la participación de la comunidad académica, que se concreta por medio del trabajo de las comisiones Curricular, de Seguimiento, y de Autoevaluación.

En la evaluación de las actividades docentes participan alumnos mediante una encuesta que se realiza al finalizar el cursado de cada asignatura.

CONEAU



MERCOSUR

Existe coherencia entre los objetivos, los contenidos, las estrategias de enseñanza y los recursos y el sistema de evaluación del aprendizaje.

Los mecanismos, los criterios y los instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje son explícitos en cada espacio curricular y son conocidos por toda la comunidad educativa.

Existe un sistema de registro de los resultados de la evaluación del aprendizaje, que es seguro y confiable.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

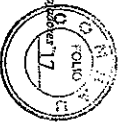
La investigación científica es uno de los tres pilares fundamentales de la Universidad, tal como se determina en su Estatuto.

En la Facultad se realizan actividades de investigación a través de proyectos, becas y trabajos de tesis de posgraduación.

De acuerdo con la información presentada, la Facultad cuenta con 50 proyectos de investigación (47 financiados por la Universidad y tres con financiamiento externo) y otorga becas de investigación de pre y posgrado a través de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad. Los informes son evaluados inicialmente por la Comisión de Ciencia y Técnica de la Facultad.

Existe pertinencia en las actividades de investigación en relación con los contenidos y las actividades curriculares. Se constató que las investigaciones en curso se adecúan a las necesidades del medio y que existen varios grupos de trabajo constituidos por un número bajo de docentes. Si bien esto favorece la

CONEAU



MERCOSUR

captación de recursos humanos, puede atender a la productividad medida en cantidad de publicaciones presentadas en revistas indexadas.

Con respecto a la difusión de los resultados de las investigaciones mediante publicaciones en revistas, jornadas y congresos de acuerdo con la información presentada en el formulario electrónico, en promedio, en los últimos cinco años, la productividad por docente es la siguiente: 5 publicaciones en revistas científicas con arbitraje pero no indexadas en los principales referentes internacionales, 16 comunicaciones en congresos, 0,33 capítulos de libros y 0,39 libros. Para el cálculo de la productividad se ha incluido la categoría de ayudante graduado. Se sugiere a la institución continuar con las acciones a fin de fortalecer la política orientada a estimular la producción científica.

La FCV mantiene actividades de difusión y transferencia de los trabajos de investigación por medio de una revista científica, organización de talleres y congresos. La difusión a la comunidad se realiza en las Reuniones de Comunicaciones Científicas y las Jornadas de Extensión.

Existen mecanismos institucionales para la incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación que difieren según el organismo que los otorga.

Para las becas de investigación de pregrado que otorga la UNNE (Resolución CS N° 475/07), el ingreso se realiza mediante concursos, en los cuales se tiene en cuenta la situación académica del postulante, la trayectoria del director y el proyecto propuesto. En otros proyectos, en los cuales los alumnos participan en calidad de integrantes, la incorporación de estos se realiza por la afinidad y la capacidad de trabajo que manifiestan los distintos grupos. Durante la visita se informó que 22 alumnos son los que participan en estas actividades. Se constató que la institución favorece la participación de los estudiantes en actividades de investigación para desarrollar en ellos el espíritu crítico y reflexivo y la

CONEAU



MERCOSUR

capacidad de trabajo en equipo. Además, hay estudiantes de posgrado, lo que favorece el paso de los alumnos de grado a los cursos de posgrado. También funciona una Comisión de Jornadas Estudiantiles, que organiza desde el año 2002 eventos científicos para este estamento. Los estudiantes presentan los resultados en la Jornada Científica y Técnica Estudiantil, que está en su 31ª edición, y en la Jornada de Investigación, que se organiza anualmente. Ambas jornadas se realizan regularmente y son un valioso espacio de difusión tanto para los docentes como para los estudiantes.

Cabe destacar que la Facultad tiene su propia revista (Revista Veterinaria) para la publicación de trabajos científicos, indexada en el Latin Index y Scielo, con su respectivo ISSN.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

La FCV cuenta con una Secretaría y una Comisión de Extensión para promover y articular acciones de vinculación con instituciones, organismos públicos, asociaciones y comunidades.

La carrera desarrolla diversas actividades de extensión relacionadas con el proyecto académico y las necesidades sociales. Entre ellas, se incluye el Programa La Universidad en el Medio de la UNNE (con 16 actividades en ejecución con la participación de 10 alumnos de la carrera por actividad) y el Programa Voluntariado Universitario. Este último se desarrolla por medio del Ministerio de Educación de la Nación y tiene por objetivo promover la inclusión educativa de los adolescentes y jóvenes del país. En la carrera de Ciencias Veterinarias se está trabajando en cuatro proyectos desarrollados en el área rural

CONEAU



y urbana, que centran su quehacer más en la consolidación de habilidades profesionales de los alumnos que en el componente de la problemática social.

Por otra parte, la Facultad mantiene un Programa de Servicios Veterinarios a la Comunidad relacionado con la actividad que le compete a las ciencias veterinarias en las áreas de salud animal y salud pública. Como ejemplo se puede citar la atención de equinos de cartoneros en forma gratuita, el servicio se financia con el cobro de aranceles en el caso de los caballos de alto valor económico.

De acuerdo con la información presentada, se desarrollan 54 actividades de vinculación con el medio, que involucran empresas privadas, organismos públicos y asociaciones de productores agropecuarios. Además, se produce un programa radial, aspecto que ya fue mencionado, y se organizan eventos como jornadas de extensión y de comunicaciones técnicas.

La cantidad de estudiantes que participa en actividades de extensión resulta muy significativa.

Los estudiantes realizan pasantías con docentes y pasantías extramuros al finalizar la carrera y en el módulo de prácticas.

La Facultad dispuso que todos los estudiantes realicen pasantías en establecimientos privados u oficiales al finalizar la carrera y en el marco de los módulos de intensificación práctica (Resolución CD N° 266/06).

Existe un procedimiento determinado por la UNNE para la concreción de convenios a través del Consejo Superior, el Consejo Directivo y el Decano.

Actualmente la carrera cuenta con numerosos convenios vigentes con entidades públicas y privadas, incluyendo organismos de investigación y asociaciones profesionales que se encuentran en proceso de revisión.

CONEAU



En el documento de autoevaluación, se declaran 69 convenios vigentes (entre ellos se mencionan 10 con organismos oficiales, 9 con cooperativas o fundaciones, 11 con empresas, 7 con el INTA, 1 con el Colegio de Médicos Veterinarios de Corrientes y 26 para la realización de prácticas y residencias de alumnos, como por ejemplo con las empresas Gallardo, La Virginia y San Antonio, entre otras).

De acuerdo con lo manifestado por la institución, son imprescindibles los convenios relacionados con la utilización de campos para las prácticas en el área de producción animal, considerando que la FCV dispone, desde la UNNE, únicamente de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA).

Los convenios con el Municipio y el INTA favorecen las actividades de extensión a la comunidad.

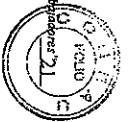
La FCV cuenta con un Programa de Formación Continua para Profesionales Veterinarios, Clínica Médica de Pequeños Animales, Sanidad y Producción Animal y Tecnología de los Alimentos y Salud Pública.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Población Universitaria:

CONEAU



MERCOSUR

Componente: Estudiantes

Las condiciones de ingreso y admisión están establecidas en las resoluciones del Consejo Superior de la UNNE y son de público conocimiento y garantizan la no discriminación.

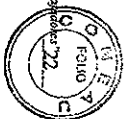
Se evidencia coherencia entre los mecanismos de ingreso y admisión, el proyecto académico y el perfil profesional propuesto.

El siguiente cuadro resume la información presentada por la institución sobre alumnos, ingresantes y egresados en los últimos años en la carrera.

| Años | Alumnos totales | Ingresantes | Egresados |
|------|-----------------|-------------|-----------|
| 2002 | 1883 | 390 | 67 |
| 2003 | 2001 | 435 | 64 |
| 2004 | 2139 | 470 | 105 |
| 2005 | 2301 | 488 | 100 |
| 2006 | 2250 | 411 | 122 |
| 2007 | 2181 | 356 | 100 |
| 2008 | 2189 | 330 | 71 |
| 2009 | 2160 | 285 | 54 |

En la carrera de Ciencias Veterinarias, la cantidad de ingresantes tuvo un claro descenso en los últimos años. A pesar de ello, el número de reinscriptos aumentó, evidenciando que la deserción ha disminuido (60%). Para alcanzar los objetivos y mejorar la inserción de los estudiantes en la carrera, fue creado e instrumentado un curso denominado Introducción a las Ciencias Básicas (ICB), que incluye contenidos de matemáticas, biología, química y física, lo que sienta las bases para el desarrollo de las asignaturas que se deben cursar durante el primer año de la carrera. Adicionalmente, se implementaron distintos sistemas de articulación entre el nivel polimodal y el nivel superior. El porcentaje de aprobados en los exámenes fluctúa entre el 52% y el 60% de 2º a 5º año; el valor inferior es 39% en primer año. La Facultad dispone de un Gabinete

CONEAU



MERCOSUR

Psicopedagógico que tiene como función colaborar y desarrollar propuestas para la formación integral del estudiante, como así también diseñar las actividades de tutorías a cargo de docentes que realizan las tareas de seguimiento y asesoramiento en la formación académica del alumno.

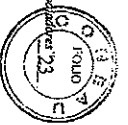
Aunque la deserción estudiantil es elevada, tendió a disminuir en los últimos años a partir de la implementación de las mencionadas medidas por parte de la institución.

La relación estudiantes/docentes equivalentes es 29:1. Esta relación varía en cada asignatura, siendo menos favorable en el primer año de la carrera en particular y en el ciclo de formación básica en general. Esta situación mejora en los ciclos de formación preprofesional y profesional. Se considera compatible la relación entre estudiantes y recursos institucionales, debido a las diversas estrategias que se aplican en el desarrollo de las asignaturas para mejorar esta proporción. Existe una concordancia con el proyecto académico ya que todas las disciplinas están cubiertas.

La capacidad educativa en materia de recursos humanos, espacios físicos y equipamiento es aceptable para atender el número de estudiantes de la carrera. No obstante, se sugiere una modernización edilicia, mobiliaria y de equipamiento.

En relación con el tiempo de permanencia de los estudiantes en la carrera, la duración promedio de la carrera es de 7,7 años, superior en un 40% a la declarada de 5,5 años. Para apoyar a los estudiantes y lograr el perfil profesional propuesto, como ya fue señalado, la institución implementó cambios en el plan de estudios a partir del año 2002.

CONEAU



MERCOSUR

Existen reglamentos vigentes que establecen los derechos y las obligaciones de los estudiantes, que son satisfactoriamente difundidos en la comunidad.

La participación de los estudiantes en las diferentes instancias de gobierno está dispuesta en el Estatuto de la Universidad, como ya fue mencionado. Durante la visita se constató que los alumnos participan en el Consejo Superior, Consejo Directivo, Comisión de Seguimiento Curricular y en otras instancias institucionales.

Si bien la institución ha implementado políticas de movilidad e intercambio de estudiantes, solo se registran actividades con el INTA. En consecuencia, se sugiere fortalecer esta política e incrementar estas actividades con otras unidades académicas o de investigación nacionales y extranjeras.

Existe un Servicio de Salud para los alumnos de la Facultad, quienes mediante programas de la UNNE tienen la posibilidad de recibir asistencia médica, tanto preventiva como curativa en diferentes áreas de la salud.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

Para el perfeccionamiento de graduados, la unidad académica dispone de carreras de posgrado (doctorado, maestría y especialización) y de un programa de formación continua que ofrece cursos de posgrado y actualización en diferentes áreas (Clínica Médica de Pequeños Animales, Sanidad y Producción Animal y Tecnología de los Alimentos y Salud Pública). El Consejo Directivo es asesorado por la Comisión de Posgrado para evaluar las propuestas de carreras, cursos y programas de formación continua.

CONEAU



MERCOSUR

Durante la visita se informó que se ha realizado una encuesta para conocer la demanda de actualización de educación continua en colaboración con los Colegios Veterinarios de Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa. Si bien la carrera mantiene actividades para sus graduados, se aprecia la carencia de una estructura que organice, promueva, desarrolle y evalúe el seguimiento a los graduados, y aún no hay registro de datos sobre opinión de los empleadores.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

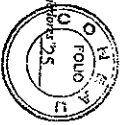
Componente: Docentes

El cuerpo académico de la carrera de Ciencias Veterinarias está compuesto por 162 docentes que atienden 248 cargos. Además, la carrera cuenta con 257 ayudantes no graduados. De acuerdo con la normativa institucional, la dedicación entre 10 y 19 horas semanales es equivalente a una dedicación simple, la dedicación entre 20 y 29 horas semanales es equivalente a una dedicación semieclusiva, y la dedicación mayor o igual a 40 horas semanales es dedicación exclusiva.

El siguiente cuadro resume la información presentada por la institución en relación con la cantidad de docentes, su cargo (de mayor jerarquía) y dedicación.

| Cargo | De 9 o menos horas | De 10 a 19 horas | De 20 a 29 horas | De 30 a 39 horas | De 40 o más horas | Total |
|----------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------|
| Profesor Titular | 0 | 5 | 1 | 0 | 25 | 31 |
| Profesor Asociado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesor Adjunto | 0 | 5 | 3 | 0 | 19 | 27 |
| Jefe de Trabajos Prácticos | 0 | 27 | 1 | 0 | 14 | 42 |

CONEAU



MERCOSUR

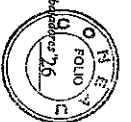
| | | | | | | |
|---------------------|---|----|----|---|----|-----|
| Ayudantes Graduados | 0 | 48 | 7 | 0 | 7 | 62 |
| Total | 0 | 85 | 12 | 0 | 65 | 162 |

En la carrera de Ciencias Veterinarias, el 40,1% del plantel docente tiene dedicación mayor a 40 horas, porcentaje que cumple el indicador exigido para este criterio por el MERCOSUR y países asociados (30%).

En cuanto a la formación de posgrado, el 43,5% del total de docentes cuenta con título de este tipo. Actualmente 22 son especialistas; 22, magísteres; y 26, doctores, de modo que no se cumple con el indicador para este criterio requerido por el sistema ARCU-SUR (50%). En el documento de autoevaluación, la institución planteó mejorar la calidad de su cuerpo académico y realizar gestiones para la obtención de subsidios mediante los mecanismos de financiamiento de posgrados existentes en la UNNPE, como también para el fomento a la postulación de plazas disponibles a nivel nacional e internacional. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que en el momento del informe de autoevaluación, contaba con el 48% de docentes con posgrado, y que en el momento de la presente respuesta, ese porcentaje asciende debido a que 9 docentes han obtenido el título de doctor, 1 de magister y 3 de especialistas; lo que permite alcanzar el criterio del 50% requerido por el Sistema ARCU-SUR. Se considera que la información suministrada en esta respuesta modifica positivamente el juicio antes emitido, referido al incumplimiento del indicador señalado.

Como resultado del análisis de los datos de los docentes incluidos en diferentes programas formales de promoción de la investigación científico-tecnológica, se observó que dos docentes pertenecen a la carrera de Investigador del CONICET, y 70 están en el Programa de Incentivos (MI) (chico categoría I,

CONEAU



MERCOSUR

nueve categoría II, y 21 categoría III) participando en proyectos de investigación, principalmente en el área de formación básica de la carrera.

La formación académica y profesional de los docentes es acorde con la disciplina que imparten. El número, la dedicación a la docencia, la experiencia profesional y la composición de los equipos docentes son adecuados y suficientes para llevar adelante el proyecto académico.

Existe reglamentación vigente para el ingreso, la promoción, la permanencia y la desvinculación de los docentes en la carrera, aprobada por los estamentos correspondientes (Consejo Directivo y Consejo Superior, entre otros) y conocida por toda la comunidad académica. Existe una Comisión Evaluadora de Mayores Dedicaciones que evalúa los informes de los docentes en esa condición (Resolución CS Nº 288/04). La designación de los profesores, jefes de trabajos prácticos y ayudantes graduados se efectúa por concurso con evaluación de antecedentes y plan de actividades, clase pública y entrevista personal (Ordenanza CS Nº 956/09 y Ordenanza CD Nº 228/02). De acuerdo con la información presentada, del total del cuerpo académico (248 cargos), el 74% reviste con carácter regular concursado.

En los últimos tres años la institución ha desarrollado siete instancias de capacitación docente (Introducción a la Docencia Universitaria, Comunicación de Experiencias Pedagógicas Innovadoras, Inglés Técnico, Evaluación en la Universidad, Enfoques y Tendencias en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Institucional en la Universidad y Lectura y Escritura en el Nivel Superior).

Existe un programa de movilidad e intercambio académico nacional e internacional a nivel de la Universidad, que podría ser optimizado en la carrera en beneficio del progreso institucional. Se sugiere intensificar las acciones

CONEAU



MERCOSUR

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Universidad Nacional del Nordeste

tendientes a facilitar la movilidad docente y estudiantil con otras unidades académicas del país y del exterior.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de apoyo

El personal de apoyo depende del Secretario Administrativo y está constituido por 86 agentes (administrativo: 34; técnico: 19; mantenimiento, producción y servicios generales: 33). La cantidad es suficiente, y la distribución resulta adecuada para atender las necesidades del proyecto académico.

La estructura del personal de apoyo está establecida en un Manual de Organización que comprende la Estructura Orgánico-Funcional Básica y su respectivo manual de misiones y funciones; existe una Dirección General y siete Direcciones de Áreas.

La calificación de este personal se considera adecuada para atender las necesidades de la carrera. Además, se realizan cursos de capacitación sobre temas de interés administrativo y también técnico, y se iniciaron las actividades de la Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (TAGIU), como oferta académica de la Universidad Nacional del Nordeste, destinada al personal no docente.

En los últimos tres años la institución ha desarrollado una instancia de capacitación para el personal de apoyo (Sistema de Información SIU-GUARANÍ). De acuerdo con lo manifestado por la institución, los mecanismos de selección, promoción y calificación del personal de apoyo se encuentran en una etapa de redefinición, ya que hasta la actualidad el sistema de concursos estuvo supeditado a la finalización del proceso de Reencasillamiento del Personal No

CONEAU



MERCOSUR

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Universidad Nacional del Nordeste

Docente, a los fines de que estos se ordenen conforme a la nueva estructura resultante.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Foliación Universitaria.

d) Infraestructura:

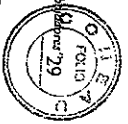
Componente: Infraestructura física y logística

Las construcciones y los edificios donde se realizan las actividades académicas de la Facultad (Campus Sargento Cabral y la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, ERACIA) se localizan en inmuebles que son propiedad de la UNNE; sus derechos son estables, ya que es el lugar donde se iniciaron las actividades en 1920, por lo que existe seguridad de continuidad y permanencia.

Las instalaciones del Campus Sargento Cabral, donde se localiza básicamente la FCV, ocupan un predio de 4 hectáreas localizado a 1,5 km del centro de la ciudad. Son de uso prácticamente exclusivo de la carrera, exceptuando algunas pocas instalaciones que se utilizan de manera compartida con las carreras de posgrado de la unidad académica. El acceso al predio, ya sea por medios de transporte propios o públicos, es fácil y cómodo.

En referencia a los espacios áulicos, en el documento de autoevaluación se informa que el campus cuenta con dos aulas con capacidad para 200 personas,

CONEAU



CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

MERCOSUR

dos para 60, una para 170, una para 150, una para 130, una para 70 y una para 30; a las que se suman dos aulas de posgrado con capacidad para 40 personas. Asimismo, la unidad académica tiene un anfiteatro, cinco aulas y dos salones (el Salón Dr. Higinio Schiffó y el de Producción Animal) destinados a la enseñanza teórico-práctica. Algunos inmuebles son de construcción reciente, y sus condiciones de uso son muy buenas; mientras que otros tienen mayor antigüedad, por lo que requieren un mantenimiento constante.

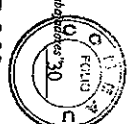
La infraestructura disponible permite el desarrollo de las actividades docentes, de investigación y de extensión, aunque el uso de los locales, sobre todo las aulas para clases teóricas, requieren una ajustada coordinación de horarios, que está a cargo de la Secretaría Académica. Como ya fue mencionado, si bien la capacidad educativa en materia de recursos humanos, espacios físicos y equipamiento es adecuada para atender el número de estudiantes de la carrera y alcanzar el perfil del egresado, se sugiere una modernización edilicia, mobiliaria y de equipamiento.

Durante la visita se constató que se ha comenzado la construcción del Edificio de Usos Múltiples que será compartido con la Facultad de Ciencias Agrarias y que incluirá 4 aulas con capacidad para 200 personas.

El predio de la ERAGIA (ámbito donde se desarrolla un número elevado de actividades prácticas) se ubica en la periferia de la ciudad, a una distancia de 7 km de la FCV, por lo que es de fácil acceso, además cuenta con líneas de ómnibus urbanos que realizan el recorrido; internamente cuenta con una red de caminos que interconecta los diferentes sectores.

Con respecto a las condiciones de seguridad, la carrera dispone de algunos espacios físicos que fueron construidos en la primera mitad del siglo XX, por lo que precisan mantenimiento y una adecuación constante para los

CONEAU



CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

MERCOSUR

requerimientos de docencia e investigación. Durante la visita se constató que el predio de la ERAGIA no constituye un espacio físico adecuado para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, dado que no garantiza la seguridad personal de docentes y de alumnos. Como se mencionó más adelante, también se desarrollan actividades prácticas y residencias en instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas, mediante acuerdos o convenios que proporcionan seguridad en cuanto a la continuidad de estas. Entre ellas cabe mencionar el establecimiento Ragazzi, donde se realizan las prácticas de Clínica, Producción y Bienestar Animal, y el establecimiento San Miguel, donde se cursa la actividad práctica de Obstetricia.

Durante la visita se pudo constatar que no hay accesibilidad y seguridad para portadores de necesidades especiales en todos los ambientes de la carrera (baños para discapacitados, rampas) con excepción de la biblioteca y el comedor, que son edificios de reciente construcción.

En su respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que se encuentra realizando adecuaciones de la infraestructura para personas con capacidades diferentes, como rampas, y que en este sentido también está prevista la reforma de los baños. Asimismo, la institución indica que se llevó a cabo la adecuación de puertas, y menciona que en los diferentes claustros se están realizando charlas sobre la evacuación en caso de emergencias.

Además, la institución presenta las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrollan las actividades de la carrera.

Sin embargo, no se presenta un plan de mantenimiento de las instalaciones y de evacuación en caso de emergencias.

CONEAU



MERCOSUR

Durante la visita se pudo constatar que está próximo a la inauguración el nuevo comedor ubicado en el campus, aspecto que ya fue mencionado.

La flota vehicular es acorde con las actividades del proyecto académico y con la distribución de los diferentes espacios de enseñanza.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Biblioteca

La Biblioteca Agropecuaria (BAUNNE), de reciente creación, es de uso compartido con la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los estudiantes tienen acceso a la BAUNNE, a la Red de Bibliotecas de la UNNE y por su intermedio a la biblioteca electrónica de la SECYT, de amplio y actualizado acervo bibliográfico.

La disponibilidad bibliográfica en la BAUNNE para el área de ciencias veterinarias cubre las necesidades temáticas de la carrera, y se desarrolla un programa para su actualización. A partir del año 2009, y con el apoyo financiero recibido de PROMVEI, comienza a implementarse energéticamente una política para el fortalecimiento de esta área. Durante la visita, se constató que la Facultad está en proceso de actualización del material bibliográfico, lo que permitirá abrir al público las plataformas de búsquedas. Toda la comunidad tiene acceso virtual a la biblioteca.

En la biblioteca trabajan 18 personas, 12 de las cuales son profesionales bibliotecarios calificados tanto del nivel terciario como universitario. Estos reciben instancias de capacitación de manera regular. La dirección y la administración de la biblioteca están a cargo de personal profesional calificado, y los horarios de atención son amplios (7 a 20:30 horas).

CONEAU



MERCOSUR

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Instalaciones especiales y laboratorios

Las construcciones y los edificios donde se realizan las actividades académicas de la Facultad se localizan en inmuebles que son propiedad de la UNNE, y también se desarrollan actividades prácticas y residencias en instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas, mediante acuerdos o convenios que proporcionan seguridad en cuanto a la continuidad de estas. Entre ellas se encuentra el establecimiento Ragazzi, ya mencionado.

La institución cuenta con un Hospital de Clínica de Grandes y Pequeños Animales. Durante la visita se constató que las facilidades son dispuestas para la atención de pequeños y grandes animales. El laboratorio de análisis clínicos cuenta con un espacio físico y equipamiento suficiente para el eficiente accionar de docentes y alumnos. El área de grandes animales es de suficiente funcionalidad y seguridad para pacientes y estudiantes. Los actuales boxes de aislamiento de equinos no revisten condiciones de bioseguridad. En el área de Clínicas, mediante el programa PROMVEI se está mejorando la infraestructura disponible para grandes animales con la construcción de un nuevo edificio a fin de contar con un sector específico para Hospital de Grandes Animales y corrales anexos. En lo referente a la Sala de Necropsias, la situación es similar, está contemplada como una parte del proyecto antes mencionado. El aporte de casos clínicos por parte de los alumnos tiene como ventaja el aumento en el número de casos disponibles para la docencia, pero conlleva deficiencias en seguridad debido a que el transporte de pacientes dificulta la prevención de accidentes y zoonosis.

CONEAU



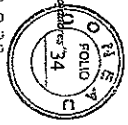
En el período 2009-2011, dentro del programa PROMVET y también con fondos propios de la Facultad, se desarrolla una actualización y expansión de los laboratorios y su equipamiento (por ejemplo el laboratorio del área de producción animal --cerdos, aves y peces-- y de ciencias básicas-biología molecular). Se destaca el Laboratorio de Tecnología de los Alimentos y el Laboratorio de Anatomía.

Durante la visita se constató que los espacios destinados a la formación práctica, tales como laboratorios y hospital, cuentan, en términos generales, con normas de seguridad y bioseguridad suficientes para el desarrollo de las actividades académicas, aunque se observa la pertinencia de fortalecer tales medidas.

Sin embargo, como ya fue mencionado, en ERAQUIA, ámbito donde se desarrolla un número elevado de actividades prácticas por parte de los alumnos, las instalaciones son limitadas en lo que respecta a condiciones de higiene y seguridad, por lo que se sugiere adecuarlas al perfil profesional que se pretende lograr.

En el documento de autoevaluación, la institución señaló que ha previsto mejorar las condiciones de seguridad y de bioseguridad en que se realizan las actividades de la carrera, y que a tales efectos ha contratado a un ingeniero especialista. Durante la visita se informó que estaba prevista la conformación de una Comisión de Higiene y Seguridad que generará propuestas sobre las necesidades existentes y los cambios futuros, confeccionando las normas de seguridad y llevando a cabo las acciones conducentes a su cumplimiento. Sobre la base de los requerimientos establecidos, se adquirirá el equipamiento necesario y se realizarán las relaciones edilicias aconsejadas con presupuesto de la Facultad.

CONEAU



Con posterioridad a la visita, con fecha 7 de junio de 2010, se presentó a la CONEAU información adicional. Esta contiene la Resolución N° 229/2010 del Consejo Directivo (CD), que resuelve conformar la Comisión de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Veterinarias y una propuesta de mejoras referida a los aspectos de higiene y seguridad en el trabajo, con el compromiso de realizar acciones sobre la certificación de seguridad e higiene solicitada por la CONEAU durante el proceso de autoevaluación.

En la mencionada presentación la institución señala que luego de un análisis pormenorizado del diagnóstico realizado por un ingeniero especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, la Comisión de Higiene y Seguridad propone un conjunto de acciones de mejora. Dentro de las medidas correctivas, se menciona la colocación de matafuegos, luces de emergencia, señalética, duchas y lavajos, cartelera apropiada para cada riesgo y detectores de humo. Asimismo, se indica que se realizarán los cálculos de carga de fuego de los sectores más riesgosos en materia de posibilidad de incendios. Asimismo, se prevé modificar las aperturas de puertas hacia el exterior de aquellas que la Comisión de Seguridad e Higiene considere prioritarias. Además, se indica que se colocarán extractores de aire axiales en los sectores que de acuerdo con el informe diagnóstico resulten contaminantes o explosivos, y se implementará el Plan de evacuación de emergencias, según modelo presentado por especialistas.

Por otro lado, la institución señala que se adecuarán las salidas de emergencia, se reacondicionarán tableros eléctricos y se controlarán las puestas a tierra de estos por parte de personal idóneo en la materia, se proveerá al personal docente, no docente y alumnos, de acuerdo con su actividad, de los elementos de protección adecuados. Se construirán rampas y accesos para personas con capacidades diferentes. Además, se implementará un sistema de

CONEAU



MERCOSUR

seguridad y control, en relación con el ingreso y egreso de personas al predio de la Facultad y en cada pabellón, laboratorio y edificios del campus universitario. En el informe presentado no se hace ninguna referencia al predio ERAGIA.

En su respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que se instalaron salidas de emergencia en la Sala de Anatomía y Salón C, y que lo mismo está previsto para el Aula de Microbiología. En la misma respuesta, la institución manifiesta que la Comisión de Higiene y Seguridad —constituida por resolución del Consejo Directivo— se encuentra trabajando en estas actividades. Asimismo, se señala que las tareas realizadas hasta la fecha consistieron en la instalación de lavajos en laboratorios, incorporación de matorozgos y detectores de humo, además de las puertas de salida de emergencia ya mencionadas.

Como ya se indicó, la institución presenta las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrollan las actividades de la carrera (incluido el predio ERAGIA).

Finalmente, cabe señalar que la carrera dispone del material de apoyo didáctico necesario (audio en las aulas de mayor capacidad, retroproyectores y pantallas).

Dentro del equipamiento académico para el dictado de las clases, en el documento de autoevaluación se declara que anualmente se adquieren nuevas unidades para las distintas cátedras y dependencias administrativas. En la visita no se pudo constatar que la carrera contara con sala de computación para tareas docentes. Solo tiene un espacio reducido en la nueva biblioteca, que es destinado para ese fin específico y para los estudiantes de posgrado. A través del programa PROMVET está previsto incorporar equipamiento adicional (hardware y software) para las cátedras y salas de computadoras. La Facultad cuenta con diez

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Universidad Nacional del Nordeste
Buenos Aires, Argentina



MERCOSUR

equipos proyectores multimedia, cuyo uso es compartido para las clases de grado y posgrado. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que la sala de computación para tareas docentes se encuentra en el área de Posgrado, de 30 m², que cuenta con 12 PC conectadas a Internet. Por otro lado, señala que la sala de computación de la biblioteca, de 55,08 m², es utilizada por estudiantes, pero también por docentes para algunas actividades. La información suministrada en esta respuesta se considera favorable.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Universidad Nacional del Nordeste
Buenos Aires, Argentina



+ +
+
MERCOSUR

acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

CONEAU

.....
PRESIDENTE
CONEAU
.....
VICEPRESIDENTE
CONEAU